



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**  
**Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**

**ADENDA No. 02**

**CONVOCATORIA No. DG-1-0001-2022**

**PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA**

**Objetivo general de la convocatoria:** *“Cofinanciar proyectos de formación continua especializada presentados por las empresas, y/o gremios; federaciones gremiales; sindicatos; asociaciones representativas: de empresas, trabajadores, campesinos, o de centrales obreras, legalmente constituidas(os) que sean aportantes de parafiscales al SENA, diseñados a la medida de sus necesidades, con el fin de generar el cierre de brechas del capital humano de sus trabajadores y/o trabajadores de las empresas afiliadas a los gremios en todos los niveles ocupacionales y trabajadores de empresas que hagan parte de su sector o cadena productiva, mediante adquisición de competencias necesarias para aumentar la productividad y competitividad empresarial.”.*

**EL DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

En uso de sus facultades legales, en atención a las solicitudes realizadas por los interesados referidas a la ampliación del término para presentar ofertas con ocasión al proceso de adaptabilidad que se requiere para la radicación de documentos y proyectos en la nueva herramienta de radicación (Sistema Empresarial de Proyectos – SEP), se procede a modificar mediante la presente Adenda el cronograma de la Convocatoria DG-1-0001-2022 con el objetivo de garantizar una mayor participación de proponentes y asegurar los principios de igualdad, pluralidad, publicidad y selección objetiva, en los siguientes términos:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el cronograma del numeral 1.8 del Pliego de Condiciones de la Convocatoria DG-1-0001-2022, el cual a partir del “Cierre Convocatoria – Fecha final para radicación de la propuesta” quedará así:

**Dirección General/DSNFT**  
**Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500**

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

**SENAComunica**



Certificado No. SC-CER033661-1  
Certificado No. CO-SC-CER33961-1

### “1.8 Cronograma de la Convocatoria

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
<p><b>Cierre Convocatoria – Fecha final para radicación de la propuesta</b></p> <p>Radicación digital de proyectos y radicación digital de documentos en la aplicación tecnológica SEP link:</p> <p><a href="https://sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GFCE%202022/Aplicativo_SEP_2022.aspx">https://sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GFCE%202022/Aplicativo_SEP_2022.aspx</a></p> <p>Nota: por favor tener en cuenta la hora de la aplicación tecnológica SEP, para la radicación del proyecto y los documentos.</p>		<b>22 de abril</b>	<b>15:00:00</b>
<p>Publicación de listado de propuestas recibidas a través de la página web del SENA link <a href="http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx">http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx</a> y el Portal Innovamos <a href="https://www.innovamos.gov.co/">https://www.innovamos.gov.co/</a></p>		<b>25 de abril</b>	
<b>Proceso evaluación de requisitos de participación jurídica, verificación financiera y evaluación técnica</b>			
<p>Publicación evaluación preliminar de requisitos de participación jurídica a través de la página web del SENA link <a href="http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx">http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx</a> y el Portal Innovamos <a href="https://www.innovamos.gov.co/">https://www.innovamos.gov.co/</a></p>		18 de mayo	
<p>Término para presentar observaciones por los proponentes a la publicación evaluación preliminar de requisitos de participación jurídica a través del correo electrónico <a href="mailto:verijuridicapfce@sena.edu.co">verijuridicapfce@sena.edu.co</a></p>	19 de mayo	20 de mayo	17:00:00
<p>Publicación respuestas a observaciones evaluación preliminar de requisitos de participación jurídica a través de la página web del SENA link <a href="http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx">http://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/default.aspx</a> y el Portal Innovamos <a href="https://www.innovamos.gov.co/">https://www.innovamos.gov.co/</a></p>		25 de mayo	



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
Plazo para subsanar los requisitos jurídicos, en la aplicación tecnológica SEP link  <a href="https://sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GFCE%202022/Aplicativo_SE_P_2022.aspx">https://sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GFCE%202022/Aplicativo_SE_P_2022.aspx</a>	19 de mayo	27 de mayo	
Publicación preliminar verificación financiera y evaluación técnica a través de la página web del SENA link <a href="https://sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GFCE%202022/Noticias_PFC_E_2022.aspx">https://sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GFCE%202022/Noticias_PFC_E_2022.aspx</a> y el Portal Innovamos <a href="https://www.innovamos.gov.co/">https://www.innovamos.gov.co/</a>  Nota: El manejo de solicitud de aclaraciones de la evaluación técnica y verificación financiera se realizará de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.3	25 de mayo		
Término para presentar observaciones por los proponentes a la publicación preliminar verificación financiera y evaluación técnica <a href="mailto:evaluapfce@sena.edu.co">evaluapfce@sena.edu.co</a>	26 de mayo	27 de mayo	17:00:00
Publicación de respuestas a observaciones a la publicación preliminar verificación financiera y evaluación técnica a través de la página web del SENA link <a href="https://sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GFCE%202022/Noticias_PFC_E_2022.aspx">https://sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GFCE%202022/Noticias_PFC_E_2022.aspx</a> y el Portal Innovamos <a href="https://www.innovamos.gov.co/">https://www.innovamos.gov.co/</a>	3 de junio		
Publicación de resultados definitivos de los procesos de evaluación de requisitos de participación jurídica y el proceso de verificación financiera y evaluación técnica través de la página web del SENA link <a href="https://sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GFCE%202022/Noticias_PFC_E_2022.aspx">https://sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GFCE%202022/Noticias_PFC_E_2022.aspx</a> y el Portal Innovamos <a href="https://www.innovamos.gov.co/">https://www.innovamos.gov.co/</a>	3 de junio		

Dirección General/DSNFT  
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

SENAComunica



Certificado No. SC-CER338681-1

Certificado No. CO-SC-CER338681-1

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
<b>Viabilidad técnica de proyectos - Comisión Nacional de Proyectos del SENA</b>	La fecha de la sesión de la Comisión Nacional de Proyectos del SENA será notificada a través de la página web del SENA.		
<b>Aprobación de proyectos - Consejo Directivo Nacional del SENA</b>	La fecha de la sesión del Consejo Directivo Nacional del SENA será señalada por el ministro de Trabajo, presidente del Consejo Directivo Nacional del SENA, y la misma será notificada a través de la página web del SENA.		
Publicación de proyectos aprobados y certificado de adjudicación	Día hábil siguiente a la aprobación por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA		
Firma de Convenios a través de la plataforma SECOP II  1. Creación del convenio por parte de la Dirección Jurídica en la plataforma SECOP II. 2. Cargue de documentos por parte del proponente en SECOP II. 3. Aprobación final del convenio a través de la plataforma SECOP II.	13 días hábiles		
<b>Requisitos de ejecución</b> El conviniante, tendrá un plazo de tres (3) días hábiles para constituir la garantía única de cumplimiento y cargarla en el SECOP II, contados a partir del perfeccionamiento (suscripción) del convenio.	Dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la aprobación del convenio en la plataforma SECOP II.		
Calendario académico (Finalización ejecución acciones de formación)	Hasta el 30 de noviembre de 2022		
Plazo de ejecución del convenio	Hasta el 31 de diciembre de 2022		

En lo demás, el presente numeral mantiene sin modificaciones y vigente.

**SEGUNDO:** Los demás aspectos de los documentos y pliego del proceso, no referidos aquí, se mantienen incólumes.



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**TERCERO:** La presente Adenda rige a partir del día de su publicación.

Dada en Bogotá D.C, el dieciocho (18) de abril de 2022.

**WILLIAM OROZCO DAZA**

Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

**Revisó:** Francisco Ricardo Restrepo – Contratista DSNFT *Restrepo*

**Vo.Bo.:** Rusby Cecilia Vargas – Coordinadora Grupo de Formación Continua Especializada *Rusby*

**Elaboró:** Enrique E. Ramírez Mogollón – Contratista GFCE *Enrique*

Dirección General/DSNFT  
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

   SENAComunica



Certificado No.  
SC-CER338681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER338681-1